

Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 1 de 21

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

El presente estudio se rinde bajo los parámetros del Acuerdo 012 del 6 de Julio del 2015 (Modificado por el acuerdo 007 de 2017 y 010 de 2019) y demás acuerdos concordantes de la Junta Directiva de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.

CIUDAD Y FECHA

Municipio de Piedecuesta - Santander 03 de marzo de 2020.

FACULTADES PARA CONTRATAR

Acuerdo No. 016 del 28 de diciembre de 2020, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2021.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos fue creada mediante Decreto 172 del 17 diciembre 1997 expedido por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta dando cumplimiento al Acuerdo Municipal 057 de 1997, como una empresa industrial y comercial del orden municipal de naturaleza pública, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Piedecuesta - Santander.

En efecto, la Piedecuestana de Servicios Públicos tiene como misión satisfacer las necesidades de acueducto, alcantarillado y aseo con procesos eficientes y del más alto nivel de calidad, continuidad y cobertura de los habitantes del municipio de Piedecuesta.

La Ley 142 de 1994 por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, regula entre otros, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades que realicen las empresas que prestan tales servicios públicos y las actividades complementarias a que se refiere el numeral 2 del artículo 14.

El artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 del 2001 preceptúa en concordancia con el artículo 93 Ley 1474 de 2011, que los actos y contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa.

En virtud de lo anterior, la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., se rige por su manual de contratación interno aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 012 del 06 de Julio de 2015 modificado por el acuerdo 007 de 2017 y 010 de 2019.

El artículo 334 de la Constitución Política de Colombia consagra que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, el cual intervendrá por mandato de la ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

Durante la ejecución del contrato No. 109 de 2020 "REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 13 CON CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER", se evidenció que, de la red en gres existente, las domiciliarias y

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ
Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana_esp

Atención: © Lunes a Vierne

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 2 de 21

las cajas de inspección correspondientes a la red de alcantarillado encontradas durante el avance del contrato de obra mencionado, presentaban avanzado estado de deterioro, roturas, grietas e infiltraciones en algunos casos de aguas residuales al terreno natural, tal y como quedó plasmado en el informe final del contratista: "En el desarrollo de la obra se evidenció que las conexiones domiciliarias de las viviendas se encuentran en mal estado y presentaban algunas filtraciones al terreno natural, falencias que fueron reparadas de manera provisional por el contratista de obra. Se recomienda que la empresa prestadora de servicios atienda esta situación cuanto antes".

Teniendo en cuenta las conclusiones del informe presentado por la Oficina de Planeación Institucional (ver anexo), se hace indispensable la ejecución de la reposición del alcantarillado en el sector de la carrera 13 entre calles 3 y 4, barrio Villanueva, en el Piedecuesta — Santander, por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$172.690.233,00) y un plazo de DOS (02) MESES, con base en el cuadro de cantidades de obra adjunto, y de esta manera atender la problemática existente, y garantizar la correcta prestación del servicio.

OBJETO A CONTRATAR

REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

La contratación se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- a) Acuerdo 012 del 6 de Julio del 2015 (Modificado por el acuerdo 007 de 2017 y 010 de 2019) y demás acuerdos concordantes de la Junta Directiva de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.
- b) Informe presentado por el jefe de la oficina de planeación institucional donde se sustenta la necesidad de ejecutar la "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Planeación Institucional, o quien haga sus veces. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las definiciones contenidas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 015 de 2019 y el Manual de Contratación de la Entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN

CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

¿SE INTERRUMPE DIRECTAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SINO SE REALIZA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL?

Sí, teniendo en cuenta que un eventual incumplimiento sí afecta la disponibilidad de los servicios públicos que presta la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos de forma permanente o temporal conforme lo estipula el parágrafo 3 de la Resolución de la CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución de la CRA 293 de 2004. Lo anterior con el fin de determinar la estipulación de cláusulas exorbitantes en el contrato a celebrar.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102 F01

Versión: 1.0

Página 3 de 21

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO

PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA CUANTÍA. ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- DEL ACUERDO 012 DE 2015, MODIFICADO POR EL

DE

DIRECTIVA No. 007 DE 2017 Y

JUNTA

ACUERDO

010 DE 2019

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SEGUNDA CUANTÍA

ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- DEL ACUERDO 012 DE 2015, MODIFICADO POR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 007 DE 2017 Y 010 DE 2019.

"Para la celebración de los contratos por cuantía, al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual, la entidad contratante realizara el siguiente procedimiento

a) Al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual, la invitación a proponer c a cotizar se publicará, en la página web de la Entidad, y/o en el SECOP, y/o en un medio equivalente, de acuerdo a las condiciones fijadas previamente en los pliegos de condiciones, mientras se cuente con tal recurso; a falta de dicho recurso tecnológico la publicación deberá realizarse al menos una vez, en un diario de amplia circulación.

b) En este caso la dependencia solicitante establecerá las condiciones para la presentación de la propuesta, con el propósito de que estas puedan ser elaboradas, presentadas y comparadas de acuerdo con unas mismas exigencias, bajo el siguiente procedimiento;

TÉRMINO	ACTIVIDAD	LUGAR
día hábil como mínimo	PUBLICACIÓN DEL AVISO	Web de la entidad
días hábiles como nínimo (puede ser dentro del término anterior)	ACTO ADMINISTRATIVO R DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	Web de la entidad
Dentro del término interior	INVITACIÓN DE MÍNIMO TRES OFERENTES PREINSCRITOS EN EL BANCO DE PROPONENTES DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO AL SORTEO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD EN LOS PLIEGOS	Web de la entidad
día hábil como mínimo, siguiente al termino interior	ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES, MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO	
días hábiles como nínimo, siguientes al ermino anterior	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS ECONÓMICAS	Entidad
día hábil siguiente al ermino anterior	EVALUACIÓN PROPUESTAS	Entidad
días hábiles como nínimo, siguientes al ermino anterior	PUBLICACIÓN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Web de la entidad
No tiene termino especifico, en día calendario a discreción de la entidad, siguiente al ermino anterior	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN	Web de la entidad
No tiene termino especifico, a discreción de la entidad	FIRMA CONTRATO	Entidad

Nota: EL COMITÉ DE EVALUACIÓN establecido en este manual.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020

REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA

APROBÓ Gerente

FECHA 24/02/2020



SGS

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PC001-102.F01

Versión: 1.0

Página 4 de 21

c) Publicado el aviso y pliego de condiciones, la entidad dará apertura del proceso, los posibles oferentes invitados a participar manifestaran su interés, mediante la radicación de los requisitos habilitantes y de la carta de intención de participar.

- d) La manifestación se hará a través del mecanismo señalado en el pliego de condiciones y deberá contener, además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales la entidad podrá informar directamente a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo, en caso que la misma tenga lugar. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.
- e) En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarara desierto el proceso.
- f) La entidad deberá garantizar la convocatoria a un mínimo de tres (3) oferentes; ahora bien, cuando el número de posibles oferentes interesados en participar en el proceso contractual sea inferior o igual a tres (3), la entidad deberá adelantar el proceso de selección con los inscritos, así sea su número inferior a tres (3).
- g) De todo lo anterior, la entidad deberá dejar constancia escrita en acta que será publicada en la página web de la entidad o en un medio equivalente.

Se podrà acudir a su registro de proponentes, sin que ello implique asunción del régimen de contratación estatal.

PARÁGRAFO PRIMERO: Autoricese para que el comité de contratación, reglamente el funcionamiento y procedimiento de sorteo del banco de proponentes de la entidad.

NOTA: Que según el Manual de Contratación Acuerdo No. 012 de 2015 (Modificado por el acuerdo 007 de 2017 y 010 de 2019), en su capítulo II artículo quinto, relacionado con la competencia para contratar, además de lo allí establecido, se deben tener en cuenta las condiciones habilitantes dentro de ellas, la suscripción previa en el banco de proponentes de la entidad, por parte de los proponentes en la página web de la entidad https://piedecuestanaesp.gov.co/contratacion/

PARÁGRAFO SEGUNDO: La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

- La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.
- 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.
- La modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos que soportan su elección.
- El valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen.
- El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
- 6. El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.

PARÁGRAFO TERCERO - PLIEGO DE CONDICIONES: el pliego de condiciones deberá detallar claramente los requerimientos para la presentación de la propuesta. El pliego contendrá, cuando menos:

- La descripción técnica detallada y completa del objeto a contratar, la ficha técnica del bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, o los requerimientos técnicos, según sea el caso.
- Los fundamentos del proceso de selección, su modalidad, términos, procedimientos, y las demás reglas objetivas que gobiernan la presentación de las ofertas así como la evaluación y ponderación de las mismas, y la adjudicación del contrato.
- Las razones y causas que generarian el rechazo de las propuestas o la declaratoria de desierto del proceso.

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente

FECHA 24/02/2020



Le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @ @ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 5 de 21

4. Las condiciones de celebración del contrato, presupuesto, forma de pago, garantías, y demás asuntos relativos al mismo. Al pliego se anexara el proyecto de minuta del contrato a celebrarse y los demás documentos que sean necesarios.

PARAGRAFO CUARTO - PROCEDIMIENTO DE EVALUACION: La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello el ofrecimiento más favorable para la entidad, se determinara de la siguiente manera:

 a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones.

PARAGRAFO CUARTO - CRITERIOS Y FORMAS DE DESEMPATE
Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de
condiciones, se tendrán en cuenta el oferente que haya sido primero en el tiempo en
presentar la propuesta.

CUANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN. ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO 012 DE 2015. MODIFICADO POR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 007 DE 2017 Y 010 DE 2019.

ARTÍCULO SÈPTIMO DEL ACUERDO 012 DE 2015. Modificado por el artículo cuarto del acuerdo de Junta directiva No. 007 de 2017 Y 010 DE 2019.

"(...) SEGUNDA CUANTIA: Superior a 150 — SMLMV-, y hasta 17.000 — SMLMV al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual. (...)

OBLIGACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar con autonomía independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo. 2. Dar cumplimiento al objeto del contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos. 3. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. 4. Presentar los soportes requeridos por la entidad contratante sobre las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato. 5. Durante la vigencia del contrato el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al sistema de seguridad social. 6. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 7. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la entidad y elementos de la entidad contratante que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, al igual que por el cuidado de los mismos, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso. 8. Presentar los documentos exigidos para contratar y cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de inicio. 9. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 10. Cumplir con los requisitos mínimos en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. El contratista se obliga con el contratante a ejecutar la "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER" de acuerdo con el siguiente presupuesto de obra y especificaciones:

ITE M	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	"Localización, replanteo y control de obra	m ²	332,85

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020

Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA
19/02/2020

FECHA
19/02/2020

Gerente

APROBÓ
FECHA
24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 6 de 21

	(incluye equipos de precisión y/o topografía y planos récord)				
1.2	Valla informativa	un	1,00		1048
1.3	Cerramiento con tela de polipropileno verde	ml	174,40		
1.4	Corte de pavimentos y/o andenes con máquina (e= 5 cm)	ml	342,40		P
1.5	Demolición de andenes en concreto (Incluye retiro)	m ²	14,00	12),
1.6	Demolición de elementos y/o estructuras en concreto	m ³	0,51		
1.7	Rotura de pavimentos (Incluye retiro)	m²	332,85		
2.0	MOVIMIENTOS DE	TIERRA	S. Alman		
2.1	Excavación a máquina en material común y/o conglomerado	m³	135,20		
2.2	Excavación manual en material común y conglomerado con entibados (Prof. 0 a 2.50 m)	m ³	145,35		
2.3	Excavación en roca en seco a cualquier profundidad	m³	14,03	MY 25- 26-2	
2.4	Relleno de zanja con arena para cimentación de tubería	m³	15,75		
2.5	Relleno compactado con material proveniente de excavación	m³	47,03	- 1	
2.6	Relleno compactado con material de préstamo	m³	109,74		
2.7	Cargue, retiro y disposición de material sobrante	m³	272,30		
3.0	VIAS, BASES, SUE	B-BASES Y AND	ENES		
3.1	SubBase granular	m ³	70,61		
3.2	Base granular	m ³	56,49		
3.3	Capa de rodadura asfáltica E=0.07 m	m ²	282,45	- 410	
	Profesiona	REVISÓ I Oficina Asesora de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @@Piedecuestana_esp

Atención:



Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 7 de 21

3.4	Sardinel en concreto de 3000 Psi	ml	8,40
4.0	SUMINISTRO E INST	TALACIÓN D	E TUBERIAS
4.1	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D=250mm (10")	ml	84,00
5.0	INSTALACIÓN DE D	OMICILIARIA	AS
5.1	Conexiones domiciliarias de alcantarillado longitud < o = a 6.0m (incluye kit silla yee, tubería D=160 mm (6"), accesorios y caja de inspección 0.60 x 0.60)	un	14,00
6.0	SUMIDEROS Y POZ	OS DE INSPE	CCIÓN
6.1	Remodelación de pozos de inspección existentes	un	3,00
6.2	Construcción de "corona para pozo de inspección e = 0,2 m (Øext = 1,2 m)	un	3,00
6.3	Aro para pozo de inspección Øint = 0,6 m	un	1,00
7.0	VARIOS		
7.1	Reparación de verjas y antejardines	un	14,00
7.2	Limpieza general de la obra	m²	268,80
8.0	ENSAYOS DE LABO	RATORIO	
8.1	Ensayo de Laboratorio de Proctor Modificado	un	20,00
8.2	Ensayo de Laboratorio de Densidades de Campo	un	10,00

El contratista deberá ejecutar las obras provisionales que necesite para la adecuación del sitio de trabajo, tanto para sus trabajadores como para la supervisión del proyecto, las cuales incluyen vías de acceso provisionales, campamentos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, movilización de equipos y maquinaria, bodegas para almacenamiento de materiales, redes eléctricas para la operación de sus equipos; en general de todos los servicios y trabajos complementarios que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato.

El contratista deberá suministrar los materiales, equipos, maquinaria, mano de obra, herramientas y todo lo que sea necesario para realizar los trabajos de ejecución de las obras civiles objeto del

ELABORÓ REVISÓ Profesional en Sistemas de **FECHA** FECHA 19/02/2020 APROBÓ Profesional Oficina Asesora FECHA Gestión Jurídica y de Contratación



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @@Piedecuestana_esp

Atención:



Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 8 de 21

contrato todo de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas, en el contrato y a los precios unitarios o globales consignados en el contrato.

El contratista una vez finalizado el proyecto entregará las obras objeto del contrato a la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y una vez sean recibidas a satisfacción se procederá a elaborar el acta de terminación y/o recibo final.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO: El proponente adjudicatario deberá realizar las actividades estipuladas en el alcance del proyecto, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el supervisor de la empresa.

La empresa determinó los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el documento denominado "Especificaciones Técnicas" el cual hace parte integral de los términos de referencia, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

ACCESIBILIDAD: El lugar en donde se ejecutarán las obras del presente proceso cuenta con accesibilidad vehicular y peatonal para el ingreso del personal y los suministros de los materiales.

VALOR ESTIMADO:

Valor estimado de la contratación a adelantarse: En el presupuesto oficial se encuentran incluidos costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso, que determinan un valor de: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$172.690.233,00) (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato) conforme a lo siguiente:

ITE M	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Localización, replanteo y control de obra (incluye equipos de precisión y/o topografía y planos récord)	m²	332,85	\$5.083,00	\$1.691.877,00
1.2	Valla informativa	un	1,00	\$350.578,00	\$350.578,00
1.3	Cerramiento con tela de polipropileno verde	ml	174,40	\$21.774,00	\$3.797.386,00
1.4	Corte de pavimentos y/o andenes con máquina (e= 5 cm)	ml	342,40	\$10.585,00	\$3.624.304,00
1.5	Demolición de andenes en concreto (Incluye retiro)	m²	14,00	\$15.945,00	\$223.230,00
1.6	Demolición de elementos y/o estructuras en concreto	m³	0,51	\$126.769,00	\$64.518,00
1.7	Rotura de pavimentos (Incluye retiro)	m ²	332,85	\$23.525,00	\$7.830.296,00
				VALOR CAPITULO	\$17.582.189,00
2.0	MOVIMIENTOS DE TIER	RA			
2.1	Excavación a máquina en material común y/o conglomerado	m ³	135,20	\$17.913,00	\$2.421.896,00





te Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

■ Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:



Código: AJC-CON.PCO01-102 F01

Versión: 1.0

Página 9 de 21

2.50 Exca seco profu Relle 2.4 aren de tu Relle 2.5 con r prove exca Relle 2.6 con r prést Carg dispo sobra 3.0 VIAS	avación en roca en o a cualquier undidad eno de zanja con na para cimentación ubería eno compactado material veniente de avación eno compactado material de stamo gue, retiro y osición de material	m ³ m ³ m ³ m ³	14,03 15,75 47,03 109,74	\$62.146,00 \$100.187,00 \$26.850,00	\$871.751,00 \$1.577.945,00 \$1.262.827,00
2.4 Relle arena de tu Relle con r prove exca Relle con r prési Carg 2.7 disposobra 3.0 VÍAS	eno de zanja con na para cimentación ubería eno compactado material veniente de avación eno compactado material de stamo gue, retiro y osición de material	m ³	47,03	\$26.850,00	10
2.5 Relle con r prove exca Relle con r prést Carg disposobra	eno compactado material veniente de avación eno compactado material de stamo gue, retiro y osición de material	m ³			\$1.262.827,00
2.6 con r prést Carg disposobra 3.0 VIAS	material de stamo gue, retiro y osición de material		109,74	004 005 00	ALL THE PARTY OF T
2.7 disposobra 3.0 VIAS	osición de material	m ³		\$64.035,00	\$7.027.383,00
			272,30	\$32.763,00	\$8.921.324,00
				VALOR CAPITULO	\$27.921.540,00
	S, BASES, SUB-BAS Base granular		The second second	0440 777 00	
	e granular	m ³	70,61	\$143.777,00	\$10.152.453,00
3.3 Capa			56,49	\$160.831,00	\$9.085.343.0
asfál	Itica E=0.07 m	m ²	282,45	\$85.091,00	\$24.033.953,0
	dinel en concreto de 0 Psi	ml	8,40	\$56.287,00	\$472.811,0
			A Comment	VALOR CAPITULO	\$43.744.560,00
	MINISTRO E INSTAL	ACIÓN DE	TUBERÍAS		
de 4.1 alcar	ninistro e instalación tubería de ntarillado PVC uctural D=250mm	ml	84,00	\$117.112,00	\$9.837.408,00
				VALOR CAPITULO	\$9.837.408,00
	TALACIÓN DE DOM	ICILIARIAS			
domi alcar o = a silla y mm	exiones iciliarias de ntarillado longitud < a 6.0m (incluye kit yee, tuberia D=160 (6"), accesorios y de inspección 0.60 60)	un	14,00	\$1.183.781,00	\$16.572.934,00
- 6				VALOR CAPITULO	\$16.572.934,00
	MIDEROS Y POZOS	DE INSPEC	CIÓN		
6.1 pozo existe	nodelación de os de inspección tentes	un	3,00	\$360.436,00	\$1.081.308,00
6.2 para inspe (Øex	strucción de corona pozo de ección e = 0,2 m ct = 1,2 m)	un	3,00	\$113.850,00	\$341.550,00
6.3 Aro p	para pozo de ección Øint = 0,6 m	un	1,00	\$130.774,00	\$130.774.00
				VALOR CAPÍTULO	\$1.553.632,00

ELABORÓ FECHA 19/02/2020 FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020 Profesional en Sistemas de Gestión Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



Le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:



Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 10 de 21

7.0	VARIOS		SECTION OF SECTION SEC		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
7.1	Reparación de verjas y antejardines	un	14,00	\$450.619,00	\$6.308.666,00	
7.2	Limpieza general de la obra	m²	268,80	\$5.248,00	\$1.410.662,00	
				VALOR CAPITULO	\$7.719.328,00	
8.0	ENSAYOS DE LABORA	TORIO	10			
8.1	Ensayo de Laboratorio de Proctor Modificado	un	20,00	\$99.570,00	\$1.991.400,00	
8.2	Ensayo de Laboratorio de Densidades de Campo	un	10,00	\$99.570,00	\$995.700,00	
	VALOR CAPITULO				\$2.987.100,00	
				AL COSTO DIRECTO	\$127,918,691,00	
				STRACIÓN (29.00%)	\$37.096.420,00	
			IM	PREVISTOS (1.00%)	\$1.279.187,00	
				UTILIDAD (5.00%)	\$6.395.935,00	
			COSTO	OTAL DE LA OBRA	\$172.690.233,00	

NOTA 1: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme la entidad lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

NOTA 2: Solamente se evaluarán las propuestas que estén dentro del monto del presupuesto oficial; La Empresa comunicará a todos los oferentes, que el informe de evaluación estará a su disposición por el término establecido en el cronograma del presente proceso, con el objeto de que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos pagará al contratista mediante actas mensuales de obra ejecutada, previa presentación de un informe de las actividades realizadas, acompañada de la respectiva factura, la cual deberá cumplir con los requisitos legales, constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del recurso humano que ejecuta el objeto contractual, así como los correspondientes aportes parafiscales y expedición del aval por parte del supervisor del contrato. Para el pago de la última acta se debe presentar el acta de recibo definitivo del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

LICENCIAS U OTROS REQUISITOS REQUERIDOS AL CONTRATISTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se compromete a contar con todas las licencias, requisitos o permisos especiales para la ejecución del objeto contractual.



FECHA 19/02/2020 **REVISÓ** Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020



Le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes ... 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 11 de 21

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

REQUISITOS HABILITANTES

Procedimiento clasificatorio: se hace por parte del comité evaluador, en la que se revisaran el sobre No.1 de conformidad con lo antes expuesto, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes será objeto de verificación como requisitos habilitantes para la participación en la presente convocatoria y no otorgaren puntaje alguno, de acuerdo a los requerimientos mínimos estipulados en estos pliegos de condiciones.

En esta fase se verificará que el proponente cumpla con las condiciones establecidas en numera "Requisitos Habilitantes". Su verificación de cumplimiento se evaluará como ADMISIBLE; y en caso de que no cumpla con las exigencias hechas en tales aspectos, y de no subsanarse oportunamente los aspectos formales diferentes a factores de escogencia, la propuesta será catalogada como NO ADMISIBLE y por ende no será objeto de evaluación para asignación de puntaje.

Los sobres No. 1 de las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo del presente proceso, establecida en la cronología del pliego de condiciones respectivo, serán abiertos de conformidad con los criterios establecidos en este pliego.

Los miembros del comité evaluador verificaran que cada Sobre No. 2 esté debidamente sellado y lo depositaran en una urna sellada.

La entidad contratante no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada. A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso precontractual, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Para la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá allegar en el sobre de su propuesta, los siguientes documentos y/o requisitos. La entidad efectuará las verificaciones y solicitará la información adicional que requiera.

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente, su estudio y evaluación por la entidad, el proponente deberá entregar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso manifestarán su interés, dentro de la fecha establecida en el cronograma y conforme al anexo del pliego de condiciones. Por lo anterior, los posibles oferentes enviarán una comunicación debidamente suscrita por el proponente, esto es, la persona natural o representante legal de la persona jurídica, al correo electrónico oficinajuridica@piedecuestanaesp.gov.co o en físico a la dirección y fecha indicada, de igual manera, en el cronograma de actividades se manifestará la expresión clara del interés en participar en el proceso, el señalamiento de formas de contacto y comunicaciones eficaces a través de las cuales la entidad podrá contactarse con cada interesado.

La manifestación de interés en participar es requisito para la presentación de la respectiva oferta, por lo que el oferente que no haya manifestado su interés en participar en el proceso, le será rechazado la propuesta.

Profesional en Sistemas de Gestión

SGS

ELABORÓ

FECHA 19/02/2020 REVISÓ
Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 12 de 21

2. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO (EN ORIGINAL)

La cual se realizará de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada en ORIGINAL por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato anexo a los pliego de condiciones.

2.2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del proponente, sea persona natural, representante legal de la persona jurídica y de quien abona la propuesta, si es del caso.

2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El proponente deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario.

2.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL)

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal EN ORIGINAL, según corresponda de conformidad con la ley, tanto de la persona jurídica.

De igual forma, las personas naturales quienes sean empleadoras deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, realizando una certificación debidamente firmada EN ORIGINAL.

De igual manera las personas naturales deben acreditar la afiliación a seguridad social, en caso de que el oferente sea persona natural.

2.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- a) Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la autoridad competente, y si es extranjera deberá traer documento equivalente debidamente apostillado y comprometerse a crear una sucursal en el país.
- b) El certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso de selección. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- c) Cuando en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, aparezcan restricciones a su representante legal para contraer obligaciones en nombre de la misma, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, conforme a ley, en el cual conste que está

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020
Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA
19/02/2020
FECHA
19/02/2020
Gerente

APROBÓ
FECHA
24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @ @ Piedecuestana_esp

Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 13 de 21

debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario.

2.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del consorcio o unión temporal, se deberá allegar el documento de constitución conforme al modelo anexo al pliego de condiciones y en este constar por lo menos:

- La modalidad de asociación.
- Objeto del proceso de selección.
- Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso celebración y ejecución del contrato y un (1) año más.
- Nombre de los integrantes.
- El porcentaje de participación de cada una de las partes. (Este porcentaje no podrá ser modificado una vez presentada la propuesta).
- La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en la modalidad de participación a los demás aspirantes a contratar, ni a terceros.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural. deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
- FIRMADO EN ORIGINAL por los integrantes y el representante del proponente plural

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE 2.7. LA REPÚBLICA

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, debe estar reportado con responsabilidades fiscales, so pena de que su propuesta sea rechazada. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal tanto de las personas jurídicas, como de los proponentes plurales así como de los integrantes de consorcios o uniones temporales.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA 2.8. GENERAL DE LA NACIÓN

La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes de consorcios o uniones temporales).

En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES 2.9.

Ningún proponente, persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal de consorcios o uniones temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional. De igual forma todas las personas naturales

ELABORÓ REVISÓ FECHA FECHA 19/02/2020 APROBÓ Profesional en Sistemas de **FECHA** Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación 19/02/2020 Gestión Gerente 24/02/2020



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ @Piedecuestana_esp

0 Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PC001-102.F01

Versión: 1.0

Página 14 de 21

que integren los consorcios o uniones temporales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

2.10. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Ningún proponente, persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal de consorcios o uniones temporales, podrá registrar SANCIONES VIGENTES como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal tanto de las personas jurídicas, como de los proponentes plurales así como de los integrantes de consorcios o uniones temporales.

2.11. HOJA DE VIDA DAFP

2.12. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL

2.13. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

El proponente deberá acreditar que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el representante legal o persona natural EN ORIGINAL, según corresponda de conformidad con la ley.

2.14. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR

La entidad contratante verificará que el oferente tenga resuelta su situación militar, por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia.

2.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El contratista deberá asumir su compromiso anticorrupción conforme al anexo de los presentes pliegos, para lo cual deberá diligenciarlo y firmarlo.

3. DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA:

El proponente deberá diligenciar la información completa sobre la EXPERIENCIA COMO REQUISITO HABILITANTE conforme se indica en el ANEXO del presente pliego, en el cual deberá incluir toda la documentación que sustenta la experiencia que está acreditando y relacionando.

Para acreditar la experiencia del proponente la entidad solicita la presentación de máximo DOS (2) contratos de obra iniciados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección cuyos objetos hayan sido o que en su alcance se evidencie REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO cuya sumatoria de los valores finalmente ejecutados expresados en SMMLV sea igual o superior al CINCUENTA (50%) del valor del presente proceso.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA

REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ

FECHA

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria



Código: AJC-CON.PCO01-102 F01

Versión: 1.0

Página 15 de 21

Los contratos aportados deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes RUP antes de la fecha de cierre del presente proceso:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81 (Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología)	10 (Servicios profesionales de ingeniería)	15 (Ingeniería civil y arquitectura)
83 (Servicios de acueducto y alcantarillado)	10 (Servicios de acueducto y alcantarillado)	15 (Servicios de acueducto y alcantarillado)

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. El proponente deberá acreditar que los contratos relacionados en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA se encuentran inscritos en el RUP. Por tal razón el RUP es plena prueba y la Entidad verificará la información de los contratos requerida en el presente pliego de condiciones, que deba estar inscrita en dicho documento.

La experiencia o experiencias aportadas podrán ser producto de contratos ejecutados con empresas públicas o privadas siempre y cuando estén inscritos en el RUP de quien aporta la experiencia en los códigos que se solicita.

Todos los contratos serán evaluados por la Entidad en SMLMV a la fecha de finalización en moneda colombiana.

En la siguiente tabla se mostrarán los valores de SMLMV de los últimos años en Colombia.

AÑOS	Valores en SMLMV
2005	381.500
2006	408.000
2007	433.700
2008	461.500
2009	496.900
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526

El valor total de los contratos celebrados, será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final de las actividades. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de los mismos. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente:

ELABORÓ REVISÓ FECHA 19/02/2020 Profesional en Sistemas de APROBÓ **FECHA** Profesional Oficina Asesora 19/02/2020 Gestión 24/02/2020 Jurídica y de Contratación Gerente



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:



Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 16 de 21

a) Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de recibo final de las obras o al de su terminación, según corresponda.

b) Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República o, en su defecto, de las publicadas por organismos extranjeros que cumplan funciones similares, teniendo en cuenta la fecha de recibo final de las obras o al de su terminación y, posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la TRM vigente para la fecha de recibo final de las obras o la de su terminación, según corresponda.

Para la acreditación de los contratos relacionados en la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Copia del contrato junto con copia del acta de liquidación, acta de recibo final, acta de terminación,
 o acta parcial en caso de estar en ejecución, donde se especifique lo siguiente:
 - 1. Nombre del contratante
 - 2. Nombre del contratista.
 - 3. Objeto del contrato.
 - 4. Lugar de ejecución.
 - Principales actividades ejecutadas.
 - 6. Valor del contrato.
- b) Certificación que contenga mínimo:
 - 1. Nombre del contratante.
 - 2. Nombre del contratista.
 - 3. Objeto del contrato.
 - 4. Valor del contrato.
 - 5. Fecha de inicio del contrato.
 - Fecha de terminación.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante. No se aceptarán documentos expedidos por el mismo proponente o por otro integrante del proponente plural.

En caso que los documentos exigidos para la acreditación de la experiencia, no contengan las cantidades ejecutadas, los proponentes deberán adjuntar los documentos que sean necesarios para poder identificar claramente las cantidades finales ejecutadas en los contratos relacionados en la experiencia.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, la experiencia y exigencias requeridas anteriormente podrán ser aportadas en forma parcial por los integrantes, siempre y cuando el proponente plural cumpla con la totalidad de las exigencias.

Cuando en un contrato que se acredita como experiencia, el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio.

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de
Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA

APROBÓ Gerente

FECHA 24/02/2020

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 17 de 21

En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los certificados aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo respectivo.

Si el oferente para el presente proceso de selección es un consorcio o unión temporal, la experiencia a acreditar será el resultado de la sumatoria plena de las experiencias de cada consorciado.

4. DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

4.1. RUP O ESTADOS FINANCIEROS

Para efectos de presentación de la información financiera requerida las personas naturales o jurídicas al igual que cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales o asociaciones deberán presentar alguno de los siguientes documentos:

- RUP no mayor a treinta (30) días de antigüedad en su expedición, en el cual la información financiera esté con corte a 31 de diciembre de 2019.
- Estados financieros, en el cual la información financiera esté con corte a 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros deben contener claramente la información de ACTIVO TOTAL, ACTIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, Y PATRIMONIO.

Así mismo en el caso de que el oferente presente estados financieros, y no RUP, este deberá presentar copia de la cedula, tarjeta profesional del contador quien realiza los estados financieros y antecedentes de la junta central de contadores, vigente de quien realice dicho documento.

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación sobre la capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información financiera reportada en el RUP, o en los estados financieros, lo cual contenga información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, de forma tal que la información allí contenida será plena prueba de las circunstancias que en dicho documento se hagan constar.

La entidad podrá solicitar al oferente, aportar aquella información adicional que se requiera para constatar requisitos de los proponentes de acuerdo con las características del objeto a contratar.

Para efectos de este proceso se establecen los siguientes índices que permitirán verificar la capacidad financiera del proponente seleccionado, buscando garantizar que esta le permita asumir la ejecución del objeto contractual que se le encomienda.

Para el caso de consorcio o uniones temporales el resultado de los indicadores a verificar será la suma de cada uno de los oferentes, así cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, como se ilustra a continuación:

(iii) Indicador
$$=\frac{\left(\sum_{i} Componente\ 1\ del\ indicador_{i}\right)}{\left(\sum_{i} Componente\ 2\ del\ indicador_{i}\right)}$$

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020



SGS

C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 18 de 21

Por lo anterior, las propuestas serán hábiles financieramente cuando su información financiera cumpla con los siguientes indicadores financieros:

A.) PATRIMONIO:

El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) al 50% del valor total del presupuesto estimado expresado en S.M.M.L.V.

B.) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual (≤) a 0,60

CALCULO DEL INDICADOR:

NE = PT / AT

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento

PT = Pasivo total AT = Activo total

C.) ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1

CALCULO DEL INDICADOR:

L = AC / PC

Donde:

L = Indice de liquidez
AC = Activo corriente

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. BASES DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de establecer la oferta más favorable la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con los proponentes que hayan entregado las propuestas dentro de los términos establecidos y frente a lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego.

A las propuestas habilitadas, la entidad verificara el Sobre No. 2 que el componente económico y técnico de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo estipulado en los pliegos y efectuara la evaluación correspondiente de las propuestas.

5.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.

Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

_	TOTAL	HASTA MIL PUNTOS	(1000) PUNTOS
2	LEY 816 DE 2003	HASTA CIEN PUNTOS	(100) PUNTOS
1	FACTOR ECONÓMICO	HASTA NOVECIENTOS PUNTOS	(900) PUNTOS

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA
19/02/2020
Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA
19/02/2020
FECHA
19/02/2020
Gerente
24/02/2020



C Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @ @Piedecuestana_esp

Atención:
Unes a Viernes
7:30 am a 11:30 a

7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 19 de 21

NOTA: Dichos factores son los que deben estar contenidos dentro del sobre No. 2.

5.2.1. PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO: 900 PUNTOS.

MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas.

$$Pp = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n+1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de la entidad

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N= número total de propuestas evaluadas

Los 900 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada

ABS= Valor absoluto

Los puntajes se distribuirán de la siguiente forma:

El proponente cuya diferencia en valor absoluto (y) sea la menor, obtendrá 900 puntos, el siguiente en diferencia obtendrá 850 puntos y el siguiente 800.

El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto al pliego de condiciones) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos.

- Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por la Piedecuestana de Servicios Públicos.
- El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.

NOTA: CADA VALOR O PRECIO UNITARIO DEBERÁ ESTAR APROXIMADO A DOS DECIMALES EN CASO DE NO SER UN NÚMERO ENTERO.

5.2.2. LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS) ANEXO.

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria

FL ARORÓ REVISÓ FECHA **APROBÓ FECHA** Profesional en Sistemas de Profesional Oficina Asesora 19/02/2020 19/02/2020 Gerente 24/02/2020 Gestión Jurídica y de Contratación TO CHILD ON Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109 Atención: Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

@ Piedecuestana_esp

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 20 de 21

colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:

- a. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 100 puntos.
- b. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.
- c. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.
- d. si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (Ley 816 de 2003) se le asignará 0 puntos.

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di.

Nota: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones, se tendrán en cuenta el oferente que haya sido primero en el tiempo en presentar la propuesta.

7. DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la entidad podrá mediante acto administrativo motivado declarar desierto el presente proceso, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable, acto en el cual se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

El análisis de riesgos fue realizado por la oficina de planeación institucional de la entidad (ver anexo).

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020 **REVISÓ**Profesional Oficina Asesora
Jurídica y de Contratación

FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA 24/02/2020

THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

e Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

f Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

SGS @ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm



Código: AJC-CON.PCO01-102.F01

Versión: 1.0

Página 21 de 21

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

ACUERDO 012 DE 2015, MODIFICADO POR ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 007 DE 2017- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO- ESTIPULACIÓN DE GARANTIAS. En las condiciones para la presentación de la oferta que elabore la empresa cuando se trate de invitaciones públicas y en los contratos que la misma celebre en cuanto superen el valor equivalente a la primera cuantía fijada en este manual, deberá pactarse de manera expresa que el contratista particular se obliga a constituir, a favor de la PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS las pólizas de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia o garantías bancarias, correspondientes al mínimo de las garantías o amparos, duración y cuantías que se indican a continuación:

DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más de seis (06) meses.

DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para prevenir que durante el periodo acordado la obra contratada, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros imputable al contratista. Su cuantía no será inferior al 30% del contrato y su vigencia será de, siquiera, cinco (05) años a partir del acta de recibo final de la obra.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para precaver los eventos en que el contratista no cumpla con el pago de obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (03) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no será inferior al 30% del contrato y su vigencia será de siquiera el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

RUBRO PRESUPUESTAL

DENOMINACIÓN: REPOSICIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
05410301	ALCANTARILLADO	\$172.690.233,00

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ

Jefe Oficina de Planeación Institucional

Proyectó: Abg. Pedro Luis Caro Londoño - apoyo procesos contractuales - Metroservices S.A.S Revisó y Vbo. Aspectos jurídicos: Abg. Liliana Vera Padilla - jefe oficina jurídica y de ccontratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 19/02/2020

Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación FECHA 19/02/2020 APROBÓ Gerente FECHA



Le Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109

Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

ttp://www.piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

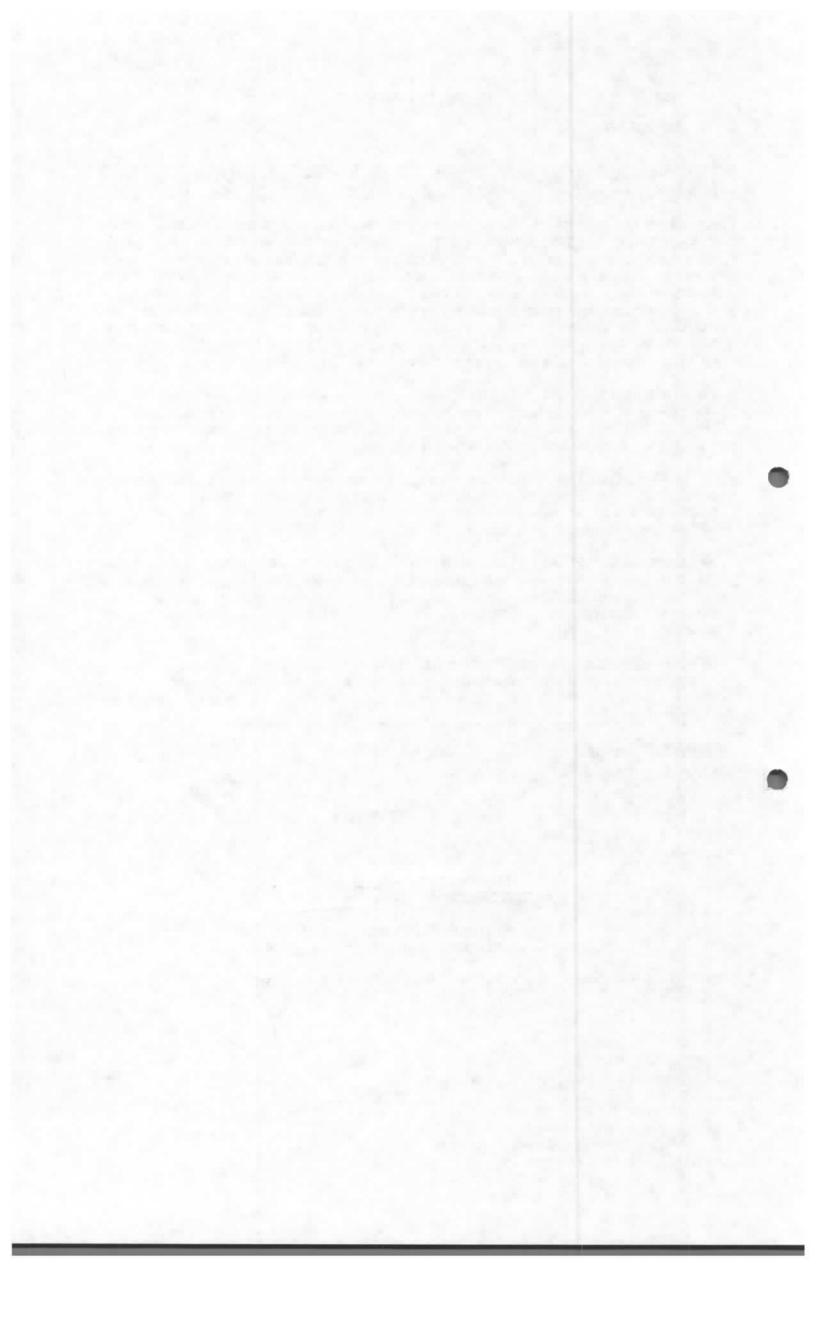
@ Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria





0
\mathcal{L}
\sim
ш
Z

Código: AJC-CON.PC001-102.F01

Página 1 de 1 Versión: 1.0

Control y monitoreo de la entidad contratante	Cuando se realiza	En cada actividad ordenada por el supervisor	Mensualmente en cada informe de cumplimiento o del contrato	En cada actividad ordenada por el supervisor
Control y m entidad	Cómo se realiza el monitoreo	Revisión por parte del supervisor en cada actividad	Seguimiento del supervisor designado	revisión por parte del supervisor en cada actividad
Impacto	después del Tratamiento	Menor	Medio	Мепог
Tratamiento/Controles a		Solicitudes escritas de parte del supervisor del contrato	Solicitar el cumplimiento de la obra de acuerdo al cronograma de trabajo	Visitas al sitio de desarrollo de las actividades por parte del supervisor donde se evidencie la correcta ejecución de la obra en cuanto a procedimientos y sst
	Prioridad	Alto	Alto	Alto
Consecuencia de la	ocurrencia del evento	Fallas técnicas que afectan la ejecución de la obra	Riesgos por la ejecución de la obra	Responsabilidad civil contractual y extracontractual derivada de daños a terceros por la posible ocurrencia de accidentes
Descripción (Qué puede pasar y, si es	posible, cómo puede pasar)	Incumplimiento de las actividades indicadas en el contrato	Retrasos en la actividades a ejecutar	Al no realizar eficaz y eficientemente las actividades se generen daños a terceros por accidentes
	Lipo	Operacional	Operacional	Operacional
	Etapa	Contractual	Contractual	Contractual
Quien	asume el riesgo	Externo Contratista	contratista	Contratista
	Area	Externo	Interno	Externo
	Clase	General	General	General
	S S	-	8	m

REVISÓ
Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación FECHA 19/02/2020 Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109 ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión



■ Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

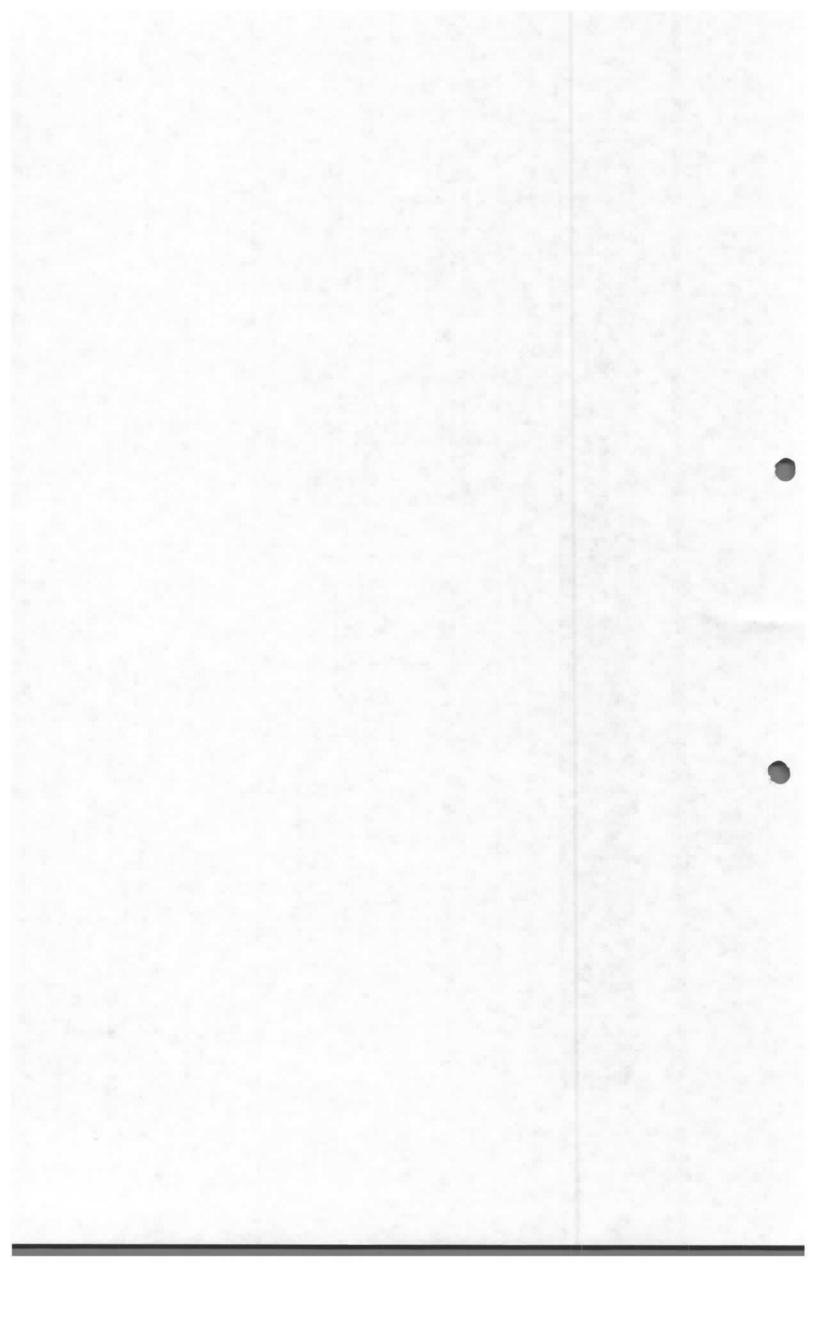
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP @Piedecuestana

Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Atención:

APROBÓ Gerente

FECHA 19/02/2020

FECHA 24/02/2020

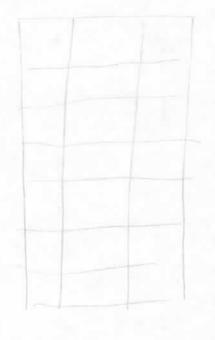




PRESUPUESTO DE OBRA

OBJETO: REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR DE LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 3 Y 4, BARRIO VILLANUEVA, EN EL PIEDECUESTA - SANTANDER.

EM	COTUBRE DE 2020 ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	Vr. UNITA	RIO	Vr. TOTAL
1.0	PRELIMINARES		JANTIDAU	VIII		VI. IOTAL
.1	Localización, replanteo y control de obra (incluye equipos de precisión y/o topografía y planos récord)	m²	332.85	\$ 5	083,00 \$	1 691.87
2	Valla informativa	un	1,00	\$ 350	578,00 \$	350.57
3	Cerramiento con tela de polipropileno verde	mi	174.40		774,00 \$	
4	Corte de pavimentos y/o andenes con máquina (e= 5 cm)	mi	342.40		585,00 \$	3 624 30
.5	Demolición de andenes en concreto (Incluye retiro)	m ²	14,00		945,00 \$	
.6	Demolición de elementos y/o estructuras en concreto	m ³	0.51		769,00 \$	
.7	Rotura de pavimentos (Incluye retiro)	m ²	332,85		525,00 \$	7 830.29
				VALOR CAL		17.582.18
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA	9 1 100	MATERIAL STREET	J.F. L. Berry	- 15.7 5.0	1000
2.1	Excavación a máquina en material común y/o conglomerado	m3	135.20	\$ 17	913.00 \$	2 421.89
2.2	Excavación manual en material común y conglomerado con entibados (Prof. 0 a 2.50 m)	m ³	145,35	S 40	169.00 \$	
2.3	Excavación en roca en seco a cualquier profundidad	m ³	14.03	S 62	146,00 S	871.75
.4	Relleno de zanja con arena para cimentación de tubería	m ³	15.75		187.00 \$	1 577.94
.5	Relleno compactado con material proveniente de excavación	m³	47.03	_	850,00 \$	
.6	Relleno compactado con material de prestamo	m ³	109.74		035,00 \$	
.7	Cargue, retiro y disposición de material sobrante	m ³	272,30			
		(1)	2(2,39)	VALOR CAL		
.0	VIAS, BASES, SUB-BASES Y ANDENES		15/11/17 17/19	VALOR CA	11000	27.921.54
.1	SubBase granular	m ²	70.61	\$ 143	777.00 \$	10.152.45
.2	Base granular	m ³	56.49		831,00 \$	
3	Capa de rodadura asfáltica E=0.07 m	m²	282.45			
4	Sardinel en concreto de 3000 Psi				091,00 \$	
		ml	8,40		287.00 \$	
1.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS		1825018 (1250.8)	VALOR CA	PITULO \$	43.744.56
£1	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D=250mm (10")	mi	84,00	\$ 117	112 00 \$	9,837.4
				VALOR CAL	PITULO S	9.837.40
5.0	INSTALACIÓN DE DOMICILIARIAS	4 50	100000000000000000000000000000000000000		0.11.00	
i.1	Conexiones domiciliarias de alcantarillado longitud $< o = a 6 \mathrm{Dm}$ (incluye kit silla yee, tubería D=160 mm (6"), accesorios y caja de inspección 0.60×0.60)	un	14.00	\$ 1.183	781,00 \$	16,572.9
.0	SHMIDEROS V ROZOS DE MODEROS V			VALOR CA	PiTULO \$	16.572.93
.1	SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCIÓN	INI, CILU	385 S	THE TOWN IN	1.705.43	1000
2	Remodelación de pozos de inspección existentes	LITT	3,00	\$ 360	436.00 \$	1 0813
.3	Construcción de corona para pozo de inspección e = 0,2 m (Øext = 1,2 m)	un	3,00	\$ 113	850,00 \$	- + + + +
	Aro para pozo de inspección Øint = 0,6 m	un	1.00	\$ 130	774,00 \$	130.7
.0	VARIOS			VALOR CAL	PITULO \$	1.553.63
.1	MI DESCRIPTION OF THE PROPERTY		GREN ME		7 117 11	
2	Reparación de verjas y antejardines Límpieza general de la obra	un	14.00	\$ 450	619,00 \$	6 308 6
	Fernikinska Revisital na la phila	m"	268,80		248,00 \$	1 410.6
.0	ENSAYOS DE LABORATORIO			VALOR CAI	PITULO \$	7.719.3
.1	Ensayo de Laboratorio de Proctor Modificado		THE RESERVE		. 10.19	
.2	Ensayo de Laboratorio de Procio: Modificado Ensayo de Laboratorio de Densidades de Campo	un	20,00		570,00 \$	
	and you caudidio de Densidades de Campo	LIFT	10.00		570,00 \$	995.7
				VALOR CAL		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
				AL COSTO DI		127.918.6
				ISTRACIÓN (2		
			10	PREVISTOS	(1.00%) c	279.10
						117.00
				UTILIDAD TOTAL DE LA	(5.00%) 5	



Cronogomos Elab-

Curra

PIEDECUESTANA			ANÁLIS	IS DE PRECIOS	UNITARIOS - AI	PU								
İTEM			DE	SCRIPCIÓN			1 11	NIDAD						
*1.1	Localización	, replanteo y contr			cisión y/o topografi	a y planos récord)		m2						
. EQUIPO														
Descrip	oción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario								
Herramienta Menor (10% M.O.)				7.07.110.110.10	11011dillionico	\$ 218,70	1	- 111						
Equipo de topografía				\$ 25.197,00	80,000	\$ 314,96								
	200					SubTotal	\$	534,0						
I. MATERIALES EN OBRA		HEISTON AND		1 July 9 151			-0 O A	200						
Descrip	oción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario								
Estacas de madera			Unidad	0,50	\$ 3.800,00	\$ 1,900,00		- 111						
Mojón en concreto			Unidad	0,05	\$ 6.640,00	\$ 332.00	1	- 111						
Puntilla con cabeza de 1"			Unidad	0,01	\$ 3.900,00	\$ 39,00								
Desperdicios (4%)						\$ 90.84								
						SubTotal	\$	2,361,8						
III. TRANSPORTES	Service		8 5 7											
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario								
							1							
						SubTotal	s							
V. MANO DE OBRA														
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Daniel I.									
Topografo (1)		\$ 85.112,22	85%	\$ 157.458,00	Rendimiento	Vr. Unitario								
Cadenero (2)		\$ 56,741,12	85%	\$ 104.971,00	120,00	\$ 1.312,15 \$ 874,76								
						SubTotal	Ś	2.187,0						

					TOTAL	COSTO DIRECTO	\$	5.083,0						

PIEDECUESTANA				ANÁLISIS	DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	PU							
İTEM				DES	CRIPCIÓN				-	JNIDAD				
1.2	Valla informa	tiva								un				
5011100							_							
I. EQUIPO	malda.	_		Tine	Tarifa/Hora	Dandinlanta		to thelesses						
Descri Herramienta Menor (10% M.O.)	pcion			Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	\$	/r. Unitario 52.50						
Herramienta Menor (10% M.C.)		_					9	52,50						
								SubTotal	\$	53,00				
II. MATERIALES EN OBRA														
Descri	ipción			Unidad	Cantidad	Precio Unit.		Vr. Unitario						
Valla de señalización y seguridad	(dim. 1,0 x 1,0	m)		un	1,00	\$ 350.000,00	\$	350.000,00						
								SubTotal		350.000,00				
							-	SubTotal	9	350.000,0				
III. TRANSPORTES		10.00							1.7.710					
Material	Unidad	Canti	dad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa		Vr. Unitario						
material	Unidad	Cant	dad (1)	Distancia (2)	(1 2/	1.01110		ri. Omanio						
		-						SubTotal	\$					
IV. MANO DE OBRA		JUG D					ilio)	Latter the Tax						
Trabajador			rnal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario						
Ayudante (1)		\$ 28	8.370,56	85%	\$ 52.486,00	100,00	- \$	524,86	17-29					
									-					
								D. LT.		F05.0				
							_	SubTotal	2	525,0				
						TOTAL	000	TO DIDECTO	Te	250 570 0				
						TOTAL	CUS	TO DIRECTO	1.5	350.578,0				

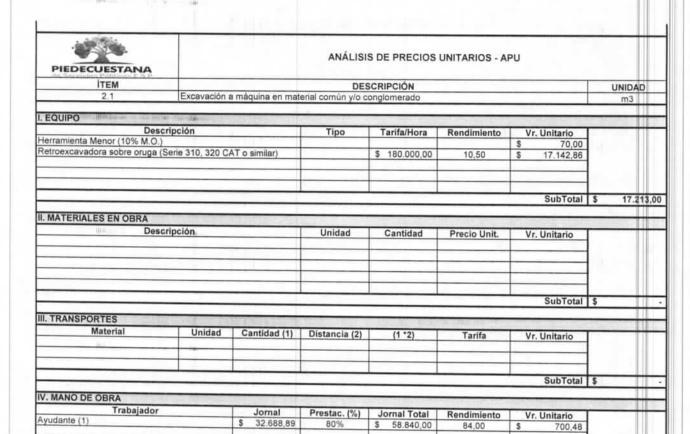
PIEDECUESTANA				ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	PU						
İTEM				DES	SCRIPCIÓN			UNIDAD					
-1.3	Cerramiento	con tela de	polipr	opileno verde	John Glory				ml				
. EQUIPO	-d14-		1114	STATE OF STREET		M H Samo							
Herramienta Menor (10% M.O.)	cripción			Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario						
nerramienta Menor (10% M.O.)			_				\$ 524,90		- 111				
			_										
			_					l	- 111				
			_										
			_										
			_				SubTotal	\$	525				
I. MATERIALES EN OBRA													
	111												
Tela sintética	cripción		_	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario						
Madera Rolliza D=3" L=3.00 m			_	m	1,00	\$ 5,500,00	\$ 5.500,00		- 111				
Viadela Rolliza D=3 L=3.00 M				un	0,70	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00						
			_						- 111				
							SubTotal	\$	16.000				
II. TRANSPORTES			_										
Material													
Material	Unidad	Cantida	d (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		- 111				
								1					
		-							- 111				
							SubTotal	\$					
V. MANO DE OBRA													
					7-14-14								
Oficial (1)		Jorna		Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario						
Jindai (1)			41,12	85%	\$ 104.971,00	30,00	\$ 3,499,03						
Wildanta (1)			70.56	85%	\$ 52.486.00	20.00							
Ayudante (1)		\$ 28.37	0,00	0376	\$ 52,486,00	30,00	\$ 1.749,53		111				
Ayudante (1)		\$ 28.3	0,50	0376	\$ 52.486,00	30,00	\$ 1.749,53						

21.774,00

arifa/Hora 26.497,64 Cantidad 0,01	Precio Unit. \$ 60.000,00	Vr. Unitario \$ 787,30 \$ 1.324,88 SubTotal Vr. Unitario \$ 600,00		JNIDAD ml. 2.112,00
arifa/Hora 26.497,64 Cantidad	20,00 Precio Unit.	\$ 787,30 \$ 1.324,88 SubTotal	54200	ml
26.497,64 Cantidad	20,00 Precio Unit.	\$ 787,30 \$ 1.324,88 SubTotal	S	
26.497,64 Cantidad	20,00 Precio Unit.	\$ 787,30 \$ 1.324,88 SubTotal	\$	2.112,00
26.497,64 Cantidad	20,00 Precio Unit.	\$ 787,30 \$ 1.324,88 SubTotal	\$	2.112,00
Cantidad	Precio Unit.	\$ 1.324,88 SubTotal	\$	2.112,00
Cantidad	Precio Unit.	SubTotal Vr. Unitario	S	2.112,0
10.7177.61.1177.71		Vr. Unitario	s	2.112,0
10.7177.61.1177.71		Vr. Unitario	S	2.112,0
10.7177.61.1177.71		Vr. Unitario	\$	2.112,00
10.7177.61.1177.71		Vr. Unitario		2.112,0
10.7177.61.1177.71				
10.7177.61.1177.71				
10.7177.61.1177.71				
			1	
			1	
		SubTotal	\$	600,0
(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		
			1	
		0.17.11	-	
		SubTotal	12	
			_	
ornal Total	Dandimients	Vs United	_	
			1148	
02.400,00	20,00	2.024,30		
1		SubTotal	5	7.873,0
		out i otal	1.0	1.013,0
	fornal Total 104.971,00 52.486,00	104.971,00 20,00	104.971,00 20,00 \$ 5.248,55 52.486,00 20,00 \$ 2.624,30	104.971,00 20,00 \$ 5.248,55

PIEDECUESTANA			ANÁLIS	IS DE PRECIOS	UNITARIOS - A	IPU	
İTEM				SCRIPCIÓN			UNIDAD
1.5	Demolición	de andenes en co	ncreto (Incluye re	rtiro)			m2
EQUIPO	RIME FOR						
Herramienta Menor (10% M.O.)	ripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
Compresor 120 HP, con martillo.				\$ 100.787.57	50,00	\$ 899,80 \$ 2.015,75	
Volqueta			6m ³	\$ 80.630,00	20,00	\$ 4.031,50	
						SubTotal	\$ 6.947.
II. MATERIALES EN OBRA							0.041
	ipción		Unidad	Cantidad	Decele Helt	14-11-11-1	
		B1.1	Omdad	Camudau	Precio Unit.	Vr. Unitario	
						SubTotal	\$
III. TRANSPORTES					120411		
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario	
						SubTotal	\$
V. MANO DE OBRA							
Oficial (1)		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	
Ayudante (4)		\$ 56.741,12 \$ 113.482,24	85% 85%	\$ 104.971,00 \$ 209.942.00	35,00	\$ 2.999,17	
		4 110.402,24	0376	3 209.942,00	35,00	\$ 5.998,34	
						SubTotal	8.998,
			ANÁI ISI	S DE DDECIOS		COSTO DIRECTO	15.945,
PIEDECUESTANA do Sastricio Politico P				S DE PRECIOS			\$ 15.945,
PIEDECUESTANA ITEM 1.6	Demolición (de elementos vío	DES	SCRIPCIÓN			UNIDAD
ITEM	Demolición o	de elementos y/o	DES	SCRIPCIÓN			
ITEM 1.6 LEQUIPO	0.00	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto	UNITARIOS - A	PU	UNIDAD
ITEM 1.6 EQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.)	0.00	de elementos y/o	DES	SCRIPCIÓN		PU Vr. Unitario	UNIDAD
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Descriterramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo	0.00	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57	UNITARIOS - A Rendimiento 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012.20 \$ 100.787,57	UNIDAD
ITEM 1.6 EQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.)	0.00	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN noreto Tarifa/Hora	UNITARIOS - A	PU	UNIDAD
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Descriterramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo	0.00	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57	UNITARIOS - A Rendimiento 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012.20 \$ 100.787,57	UNIDAD
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Descriterramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo	0.00	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57	UNITARIOS - A Rendimiento 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012.20 \$ 100.787,57	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57	UNITARIOS - A Rendimiento 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 EQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora	ipción	de elementos y/o	DES estructuras en cor	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57	UNITARIOS - A Rendimiento 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.8 LEQUIPO Description	ipción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora LIMATERIALES EN OBRA	ipción		DEs estructuras en coi	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.8 LEQUIPO Description	ipción pción	de elementos y/o	DEs estructuras en coi	**SCRIPCIÓN noreto **Tarifa/Hora ** 100.787,57 ** 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.8 LEQUIPO Description	ipción pción		DEs estructuras en coi	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.8 LEQUIPO Description	ipción pción		DEs estructuras en coi	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 \$ Vr. Unitario \$ V	UNIDAD m3
ITEM 1.6 1.6 LEQUIPO Descriterramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora L. MATERIALES EN OBRA Descrit	ipción pción		DEs estructuras en coi	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora L. MATERIALES EN OBRA Describerramienta Material L. TRANSPORTES Material Material	ipción pción	Cantidad (1)	DES estructuras en col Tipo Unidad Distancia (2)	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad (1 *2)	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 EQUIPO Describeration of the property of the propert	ipción pción		DEs estructuras en coi	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad (1 *2)	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit. Tarifa	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario Vr. Unitario SubTotal \$	UNIDAD m3
ITEM 1.6 LEQUIPO Describerramienta Menor (10% M.O.) Compresor 120 HP, con martillo. Pulidora L. MATERIALES EN OBRA Describerramienta Material L. TRANSPORTES Material Material	ipción pción	Cantidad (1)	DESestructuras en con Tipo Unidad Distancia (2)	SCRIPCIÓN ncreto Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 Cantidad (1 *2)	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit.	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ 12.766,75	UNIDAD m3
ITEM 1.6 EQUIPO Describeration of the property of the propert	ipción pción	Cantidad (1) Jornal \$ 56.741,12	DES estructuras en coi Tipo Unidad Distancia (2) Prestac. (%) 80%	Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit. Tarifa Rendimiento 8,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$ Vr. Unitario \$ 12.766,75 \$ 7.355,00	UNIDAD m3
ITEM 1.6 EQUIPO Describeration of the property of the propert	ipción pción	Cantidad (1) Jornal \$ 56.741,12	DES estructuras en coi Tipo Unidad Distancia (2) Prestac. (%) 80%	Tarifa/Hora \$ 100.787,57 \$ 3.847,00	Rendimiento 1,00 1,00 Precio Unit. Tarifa Rendimiento 8,00	Vr. Unitario \$ 2.012,20 \$ 100.787,57 \$ 3.847,00 SubTotal \$ Vr. Unitario SubTotal \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ Vr. Unitario \$ 12.766,75	UNIDAD m3

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU	198	
İTEM			DES	SCRIPCIÓN			UNII	DAD
1.7	Rotura de pa	avimentos (Incluye					m	
EQUIPO								
	ripción		*1	- 15 11				
Herramienta Menor (10% M.O.)	npcion		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario		
Compresor 120 HP, con martillo.				8 400 707 57	44.00	\$ 787,30		
Minicargador			Bobcat	\$ 100.787,57 \$ 91.630,00	14,00	\$ 7.199,11		
Volqueta			6m ³		40,00	\$ 2.290,75		
voiqueta			6m	\$ 80.630,00	15,00	\$ 5.375,33	05.946	
						SubTotal	S 1	5.652,00
II. MATERIALES EN OBRA								
Desc	ripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario		
				15		0.17.11	100	
						SubTotal	\$	
III. TRANSPORTES	010 THE	ALCOHOL: N			on historia		20.00	-
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		
						SubTotal	\$	
IV. MANO DE OBRA	L. 02 Ball 0							200
		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario		
Trabajador		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	40,00	\$ 2.624,28		
Trabajador Oficial (1)			85%	\$ 209.942.00	40,00	\$ 5.248,55		
		\$ 113,482,24	0076	\$ 205,542,00	40,00	9 0.240,00		
Oficial (1)		\$ 113,482,24	0076	\$ 205,542,00	40,00	SubTotal	•	7.873,00



SubTotal \$

TOTAL COSTO DIRECTO | \$

700,00

17.913,00

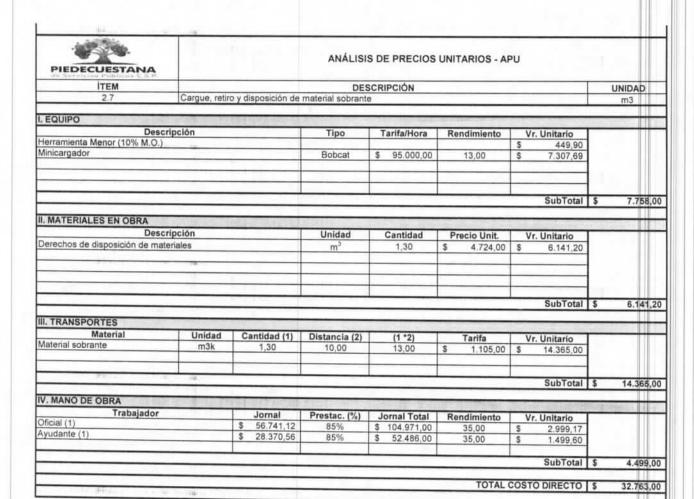
PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	ŠU .		
İTEM			DES	SCRIPCIÓN				JNIDAD
2.2	Excavación r	nanual en materia		merado con entib	ados (Prof. 0 a 2.5	50 m)	1	m3
I. EQUIPO								
	ripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	V- U-U-I	_	1155
Herramienta Menor (10% M.O.)	ipcion		Про	Tarifa/Hora	Renaimiento	Vr. Unitario \$ 3.499,00	-	
The state of the s						\$ 3.49B,00	1	
							2711	
						SubTotal	\$	3.499,00
II. MATERIALES EN OBRA								
	ripción		Unidad	Cantidad	D1-11-11	14 11 16 1	_	
Desci	ipcion		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario	-	
Entibado de 0.00 a 2.50 m			Global	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1,000,00		
Control de aguas			Global	1.00	\$ 680,00	\$ 680,00	1	
				.,,,,,			1	
							199	
						SubTotal	\$	1.680,0
III. TRANSPORTES								
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario	_	
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1-2)	Tarita	Vr. Unitario	-	
	_					SubTotal	\$	
						SubTotal	\$	7
IV. MANO DE OBRA								
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	T	Ž.
Trabajador Oficial (1)	200,122	\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	6,00	Vr. Unitario \$ 17.495,17	T	žine.
Trabajador						Vr. Unitario	T	
Trabajador Oficial (1)		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	6,00	Vr. Unitario \$ 17.495,17 \$ 17.495,17		34 990 0
Trabajador Oficial (1)		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	6,00	Vr. Unitario \$ 17.495,17		34.990,0

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU						
İTEM			DE	SCRIPCIÓN				UNIDAD				
2.3	Excavación	en roca en seco a	cualquier profun	didad				m3				
. EQUIPO												
Descri	malán		-									
Herramienta Menor (10% M.O.)	pcion		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario						
Compresor 120 HP, con martillo.						\$ 3.817,10						
compresor 120 HF, con martino.				\$ 100.787,57	5,00	\$ 20.157,51						
						SubTotal		22 075				
						SubTotal	9	23.975,				
I. MATERIALES EN OBRA		Carl Lea			No the latest to	DOLLAR STATE	_					
Descri	pción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario	_					
W-L	-			Januaga	Trecio dina	VI. Ullitario						
						SubTotal	S					
II TOANGOODES							-					
II. TRANSPORTES				Male								
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario						
	-											
	78											
						SubTotal	\$					
V. MANO DE OBRA												
Trabajador		1										
Oficial (1)		Jornal S 50 744 40	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario						
Ayudante (2)		\$ 56.741,12 \$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	5,50	\$ 19.085,64						
		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	5,50	\$ 19.085,64						
						SubTotal						
								38.171.				

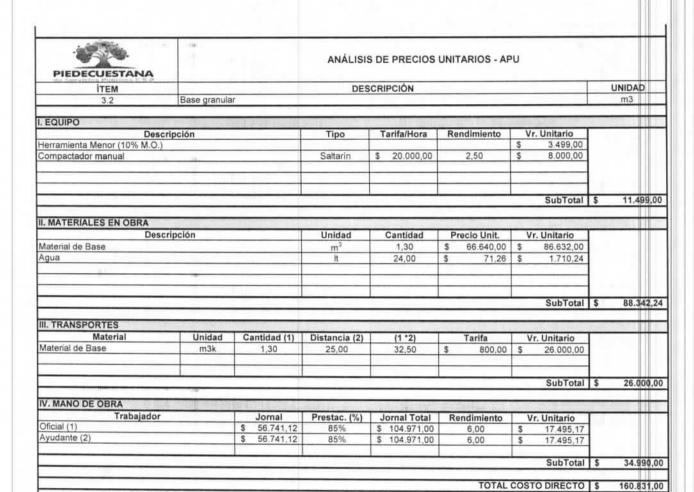
	2211			ARIOS - AP	UNITA	PRECIOS	S DE	ANÁLISI					UESTANA	PIEDI
UNIDAD		-	-			CIÓN	CRIP	DES					İTEM	
m3			П					a cimentación de	ara	con arena pa	anja d	Relleno de za	2.4	
											-			EQUIPO
1111		or Gillian I	1-5	Paris de la					4				Descri	. EQUIPO
		Vr. Unitario		ndimiento	Reno	rifa/Hora	Ta	Tipo	+			pcion	Descri lenar (10% M.O.)	Jarramiante
		954,30	\$	0.00		0.500.00		Rana	+		_		manual vibratorio	
	111	1.190,00	\$	8,00	- 8	9.520,00	\$	капа	+		_		manual vibratorio	compactau
			_				-		+		_			
			-						+					
2.144		SubTotal	-						-					
4.199		oubtotal	_											
	200							Tell Indian		TO THE OWNER OF THE OWNER.		TEO STOLE	ES EN OBRA	I. MATERIA
		Vr. Unitario	1	ecio Unit.	Prec	antidad	C	Unidad	T			pción	Descr	
		62.500,00	s	50.000,00	\$!	1,25		m ³	T					Arena
									T					
	1													
	1111		Y						I					
62.500	\$	SubTotal												
									_					
									-		1 -			III. TRANSP
		Vr. Unitario		Tarifa		(1 *2)	_	Distancia (2)	+	antidad (1)	Ci	Unidad	Material	
		26.000,00	\$	800,00	\$	32,50	_	25,00	+	1,30	-	m3/km		Arena
									+		-	_		
26.000		SubTotal	_						-					
26.000	9	SubTotal	-				_		_		_			
			-								_	-	ORRA	V. MANO D
		Vr. Unitario	1	ndimiento	Roni	nal Total	lo	Prestac. (%)	_	Jornal			Trabajador	T. IIIAITO L
	1	9.542,91	S	5,50		52.486,00		85%	1	28.370,56	s		Trabajador	Ayudante (1
	1	0.012,01	-	2,00		-2.100,00	-	00.0		20.0.0,00	-			· Jacobino (
	1													
9,543	e	SubTotal					_		_					

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU			
İTEM			DES	SCRIPCIÓN				UNIDAD	+
2.5	Relleno com	pactado con mate						m3	Ħ
FOLUBO									
EQUIPO		Section 1							П
Herramienta Menor (10% M.O.)	ipción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario			П
Compactador manual vibratorio						\$ 2,332,70			Ш
compactador manual vibratorio			Rana	\$ 9.520,00	8,00	\$ 1.190,00			Ш
									П
									1
						Sub-T-1-1	_	0.70	Ц
						SubTotal	2	3.523	1
. MATERIALES EN OBRA		50 p.75 p. 10 715 miles				The state of the s			4
	ipción		Unidad	Cantidad	Deserte Helt		_		4
Descr	ipuion		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario			П
1997	- 10						1		П
									П
									П
									П
						SubTotal			+
						Subiotai	9		+
II. TRANSPORTES	WILLIAM KOV		257						÷
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario	_		+
				11.21	Tarma	VI. Unitario	1		П
									П
43	136								Ш
						SubTotal	5	_	٠
						- Jubioui	-		٠
				10 19 00			00101	Section 1	÷
V. MANO DE OBRA		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario			۰
Trabajador						T TIL WITHOUT IN			Ш
Trabajador		\$ 28.370,56	85%	\$ 52,486.00	2.25	\$ 23,327,11	1		Ш
			85%	\$ 52.486,00	2,25	\$ 23,327,11			
Trabajador			85%	\$ 52.486,00	2,25	\$ 23,327,11			
Trabajador			85%	\$ 52.486,00	2,25	\$ 23,327,11 SubTotal	\$	23.327	,0

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AI	PU		
İTEM			DES	SCRIPCIÓN				UNIDAD
2.6	Relleno com	pactado con mate						109,74
EQUIPO								
Descri	pción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	_	
Herramienta Menor (10% M.O.)			Tipo	Tamariora	Kendimiento	\$ 954.30		
Pisón de mano				\$ 5.000,00	10,00	\$ 500,00	7.94	
Compactador manual	100		Saltarin	\$ 20.000,00	2,50	\$ 8.000,00		
						0.000,00		
						SubTotal		9.454,00
						Gubiotai		3.454,00
I. MATERIALES EN OBRA				. Well lines	A SHIPPING	III Isombood	EII	THE LOSS
Descri			Unidad m ³	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario		
	terial de recebo para relieno (Puesto en obra)				\$ 33.000,00	\$ 42.900,00		
Agua			It	30,00	\$ 71,26	\$ 2.137,80		
							- 1611	
						SubTotal	\$	45.038,00
III. TRANSPORTES								
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario	_	
material	Unidad	Canddad (1)	Distancia (2)	(1 2)	Tarna	VI. Unitario		
						SubTotal	\$	
IV. MANO DE OBRA					-000			DIEW BUCH
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario		
Ayudante (1)		\$ 28.370,56	85%	\$ 52.486,00	5,50	\$ 9.542,91		
	-					SubTotal	\$	9.543,00
	-				TOTAL	COSTO DIRECTO	T e	64.035,00
					TOTAL	COSTO DIRECTO	9	04.030,0

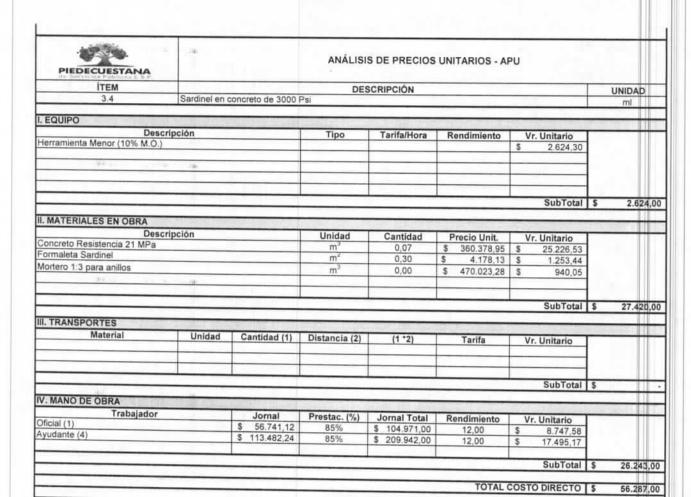


PIEDECUESTANA			ANÁLIS	IS DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	PU			
İTEM			DE	SCRIPCIÓN				1	JNIDAD
3.2	Base granula	ar .							m3
. EQUIPO				and the latest transfer					
	cripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario		
Herramienta Menor (10% M.O.)			1,00	Tambilola	Kendimento	S	4.198,80	1996	
Compactador manual			Saltarin	\$ 20.000,00	2,50	\$	8.000,00	1	
								1	
						_	SubTotal	\$	12.199,0
I. MATERIALES EN OBRA						-			
Des	cripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.		Vr. Unitario		_
aterial de Sub-Base			m ³	1,30	\$ 47.600.00	S	61.880.00		
Agua			lt .	24,00	\$ 71,26	\$	1.710,24	-116	
						_	SubTotal		63.590.0
						_	Subiotal	2	63.590,0
II. TRANSPORTES					and the same of the Co	н			31.5
Material	Unidad	Cantidad	(1) Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa		Vr. Unitario		
Material de Sub-Base	m3k	1,30	25,00	32,50	\$ 800,00	\$	26.000,00		
								110	
						-	SubTotal	\$	26.000,0
V. MANO DE OBRA	-						1000		
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario		
		\$ 56.741		\$ 104,971,00	5,00	\$	20.994,20	1	
Oficial (1)		\$ 56.741	.12 85%	\$ 104.971,00	5,00	\$	20.994,20	1	
Oficial (1) Ayudante (2)									
				1			SubTotal	s	41.988,0



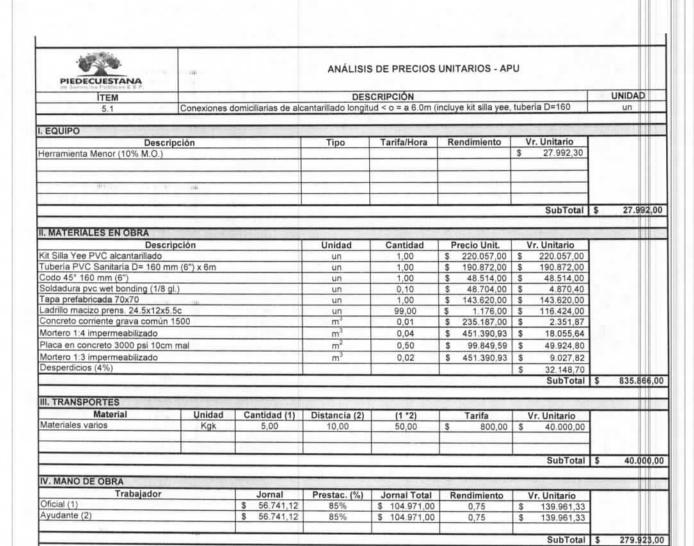
Descripción	PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	eu			
Capa de rodadura asfáltica E=0.07 m m2 m2	İTEM			DES	CRIPCIÓN					INIDAD
Descripción	3.3	Capa de rod	adura asfáltica E=							Commission of the second second
Descripción Tipo Tarifa/Hora Rendimiento Vr. Unitario S. 314,90										11,140
International Menor (10% M.O.) Standard					SON THE REAL PROPERTY.		\$160.0			
SubTotal SubTotal				Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento			7194	
SubTotal \$ 11.254,0 SubT							\$	314,90		
SubTotal \$ 11.254,0							\$	10.164,17		
MATERIALES EN OBRA	Compactador manual vibrator	rio		Rana	\$ 9.683,86	12,50	\$	774,71		
MATERIALES EN OBRA										
MATERIALES EN OBRA										
Descripción Unidad Cantidad Precio Unit. Vr. Unitario Mezcla Densa Caliente MDC-3 m³ 0,077 \$ 480.000,00 \$ 36.960,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Emulsión Asfáltica CCR								SubTotal	\$	11.254,00
Descripción Unidad Cantidad Precio Unit. Vr. Unitario Mezcla Densa Caliente MDC-3 m³ 0,077 \$ 480.000,00 \$ 36.960,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Emulsión Asfáltica CCR-2 Lt 1,05 \$ 1,500,00 \$ 1.575,00 Emulsión Asfáltica CCR-2 Emulsión Asfáltica CCR										
Nezcia Densa Caliente MDC-3										
SubTotal \$ 38.535,0 SubTotal \$ 38.							-		-111	
SubTotal \$ 38.535,0 SubTotal \$ 38.535,0 SubTotal \$ 38.535,0 SubTotal \$ 38.535,0 SubTotal \$ 32.152,74		3				\$ 480.000,00	\$	36.960,00		
TRANSPORTES Material Unidad Cantidad (1) Distancia (2) (1 *2) Tarifa Vr. Unitario	Emulsión Asfáltica CCR-2			Lt	1,05	\$ 1.500,00	\$	1.575,00		
TRANSPORTES Material Unidad Cantidad (1) Distancia (2) (1 *2) Tarifa Vr. Unitario										
TRANSPORTES Material Unidad Cantidad (1) Distancia (2) (1 *2) Tarifa Vr. Unitario										
Material Unidad Cantidad (1) Distancia (2) (1 *2) Tarifa Vr. Unitario								SubTotal	\$	38.535,0
Material Unidad Cantidad (1) Distancia (2) (1 *2) Tarifa Vr. Unitario	III. TRANSPORTES									
Mezcla Densa m3k 1,000 28,00 28,00 \$ 1.148,31 \$ 32.152,74 SubTotal \$ 32.152,74 V. MANO DE OBRA Trabajador Jornal Prestac. (%) Jornal Total Rendimiento Vr. Unitario Dficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104.971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42		Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr.	Unitario		
V. MANO DE OBRA Trabajador Jornal Prestac. (%) Jornal Total Rendimiento Vr. Unitario Dficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104.971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42	Mezcla Densa								1128	
V. MANO DE OBRA Trabajador Jornal Prestac. (%) Jornal Total Rendimiento Vr. Unitario Dficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104.971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42										
V. MANO DE OBRA Trabajador Jornal Prestac. (%) Jornal Total Rendimiento Vr. Unitario Dficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104.971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42								SubTotal	\$	32.152.7
Trabajador Jornal Prestac. (%) Jornal Total Rendimiento Vr. Unitario Oficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104.971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42									-	2811,4831
Oficial (1) \$ 56.741,12 85% \$ 104,971,00 100,00 \$ 1.049,71 Ayudante (4) \$ 113,482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42			Lorent	Dronton (9/1	Joseph Total	Dandimiant	1 1/-	Maltada		
Ayudante (4) \$ 113.482,24 85% \$ 209.942,00 100,00 \$ 2.099,42										
							-			
CubTatal 8: 2440	Ayuumite (4)		9 113,402,24	0070	\$ 209.942,00	100,00	9	2.089,42		
							_	SubTotal	6::0	3.149,00

TOTAL COSTO DIRECTO | \$ 85.091,00



PIEDECUESTANA				ANÁLISIS	S DE	PRECIOS	UNIT	TARIOS - AF	U			
İTEM				DES	CRI	PCIÓN					L	INIDAD
4.1	Suministro e	instala	ación de tub	eria de alcantarill	ado	PVC estructu	ral D	=250mm (10°	')	100		mi
I. EQUIPO		_										
	ripción	_		Tipo	T	arifa/Hora	Do	ndimiento		Vr. Unitario		
Herramienta Menor (10% M.O.)	ripcion			Про	- 1	ariia/Hora	rte	naimiento	S	3.936.40		
										3,550,40		
		_			_				_	SubTotal	\$	3.936,00
II. MATERIALES EN OBRA								1934 1.75			_	
	ripción			Unidad	-	Cantidad	Pr	recio Unit.		Vr. Unitario	- 11	_
Tuberia PVC estructural alcanta		77		m		1,00	\$	63,454,17	3	63.454.17	170	
Lubricante PVC x 500 gr.				un		0,30	\$	20,790,00	S			
					_							
Desperdicios (4%)							_		\$	2.787,65	_	
					_		_		-	SubTotal	\$	72.479,00
III. TRANSPORTES					150	DE LOS DE	A III	HI DECTE	Н			
Material	Unidad	Ca	ntidad (1)	Distancia (2)		(1 *2)		Tarifa		Vr. Unitario		_
Transporte de tubería	unk		0,17	10,00		1,67	\$	800,00	\$	1.333,33	-	
											110	
									_	SubTotal	\$	1,333,33
IV. MANO DE OBRA					-			-	-			
Trabajador			Jornal	Prestac. (%)	Je	rnal Total	Re	ndimiento		Vr. Unitario		
Oficial (1)		\$	56.741,12	85%		104.971,00	110	4.00	\$			
Ayudante (1)		\$	28.370,56	85%	\$	52.486,00		4,00	\$			
												-
										SubTotal	\$	39.364,00

TOTAL COSTO DIRECTO | \$ 117.112,00



TOTAL COSTO DIRECTO \$ 1.183.781,00

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	PU			
ÍTEM			DES	CRIPCIÓN		-		1	JNIDAD
6.1	Remodelació	in de pozos de ins	pección existente	es				,	un
. EQUIPO			FOR PUR						
	ripción		Tine	T-15-01		_			E 1
Herramienta Menor (10% M.O.)	прскоп		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	_	Vr. Unitario		
isitamenta Menor (1078 M.O.)						\$	6.298,30		
							SubTotal	\$	6.298,0
I. MATERIALES EN OBRA						_			
	ripción		Unidad	Cantidad	Description	-			500
Concreto Resistencia 21 (MPa)	прскоп		m ³	0,15	Precio Unit. \$ 360.378,95		Vr. Unitario	-	
Mortero 1:3			m ³	0,15	\$ 379.188,90	\$	54.056,84		
Ladrillo T-1 o Tolete			u u	15.00	\$ 900,00	\$	208.553,90		
codino i i o i onote			u	10,00	\$ 500,00	9	13.500,00		
Desperdícios (4%)						8	11.044,43		
								\$	287.155,0
					MI THE				
II. TRANSPORTES		LU 141 (51) 3		STREET, STREET			Walling Co.		
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	_	Vr. Unitario		
Materiales varios	m3k	0,50	10,00	5,00	\$ 800,00	\$	4.000,00	1194	
	_								
							SubTotal	S	4.000,0
V. MANO DE OBRA									
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	-	Vr. Unitario		
Oficial (1)		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	2,50	\$	41.988,40		
Ayudante (1)		\$ 28.370,56	85%	\$ 52.486,00	2,50	\$	20.994,40		
							SubTotal		62.983,0
							oubidai	9	32.303,0

PIEDECUESTANA	ia.		ANÁLIS	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU		
ÍTEM			DE	SCRIPCIÓN				UNIDAD
6.2	Construcció	n de corona para p	oozo de inspeccio	on e = 0,2 m (Øext	t = 1,2 m)			un
I. EQUIPO								
Descrip	ción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	1. 11. 11. 11. 1		
Herramienta Menor (10% M.O.)	701011		Про	Tarita/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario \$ 1,968.20		
						\$ 1.968,20		
were the second								
	- 10							
						SubTotal	\$	1.968,0
II. MATERIALES EN OBRA								
Descrip	ción	SOUTH REAL PROPERTY.	Unidad	Cantidad	P			
Concreto Resistencia 21 (MPa)	70,011		m ³	0.17	Precio Unit.	Vr. Unitario		
Acero PDR-60	ro PDR-60				\$ 360.378,95 \$ 3.210.83	\$ 61.120,27		
Alambre negro para amarre			kg kg	8,550 0,014	\$ 3.210,83 \$ 5.814,93	\$ 27.452,60 \$ 81,41		
				0,014	9 0.014,00	9 01,41		
Desperdicios (4%)						\$ 3.546,17		
ATTAL E	14.					SubTotal	\$	92.200,0
III. TRANSPORTES								
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (6)	14.44	The state of the s	A DESCRIPTION OF	100	Reit III
77.12.00.7.100	Omad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		
						SubTotal	\$	
IV. MANO DE OBRA								
Trabajador		I townst						
Oficial (1)	- 0	Jornal \$ 56.741,12	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario		
Ayudante (1)		\$ 28.370,56	85% 85%	\$ 104.971,00	8,00	\$ 13,121,38		
		¥ £0.570,56	85%	\$ 52.486,00	8,00	\$ 6.560,75		
						SubTotal	•	40 693 0
						SubTotal	\$	19.682,0
					TOTAL	COSTO DIRECTO	\$	113.850,0
					7 - 77.160		*	113,000,0

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AI	PU		
İTEM			DES	CRIPCIÓN				UNIDAD
6.3	Aro para poz	o de inspección Ø				Maria de la compansión de la compansión de la compansión de la compansión de la compansión de la compansión de		un
EQUIPO								
	cripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Me Helicele		
Herramienta Menor (10% M.O.			Про	Tarita/Hora	Kendimiento	Vr. Unitario \$ 524,90		
						3 324,50		
						SubTotal	\$	525,0
MATERIALES EN OBRA								
	cripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Ma Hallanda		
ro para pozo de inspección Ø			U	1.00	\$ 125,000,00	Vr. Unitario \$ 125,000,00		
no para pose de mosección se	111 - 0,0 111		м	1,00	9 120,000,00	\$ 125.000,00		
						SubTotal	\$	125.000,0
II. TRANSPORTES								
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(4.20)	Tarifa	11-11-11-1-1	_	
waterial	Unidad	Gantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarita	Vr. Unitario	100	
						-		
						SubTotal	\$	
V. MANO DE OBRA								
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario		
Ayudante (1)		\$ 28.370,56	85%	\$ 52.486,00	10,00	\$ 5.248,60		
						SubTotal	•	5.249,0
						Subiotal	9	5.249,0

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU			
İTEM			DES	SCRIPCIÓN		_			UNIDAD
7.1	Reparación	de verjas y antejar							un
. EQUIPO									
	ripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	V	r. Unitario		
Herramienta Menor (10% M.O.)						\$	10.497,10		
						-			
The state of the s									
							SubTotal	\$	10.497
I. MATERIALES EN OBRA									
	ripción	SHANL SHANLOW	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	- 1/	r. Unitario		100
Concreto Resistencia 21 (MPa)	T. Pototi		m ³	0.50	\$ 360.378,95	\$	180.189.48		
Tableta 0.20 x 0.20 o similar			m²	1,50	\$ 25.000,00	\$	37.500,00		
Mortero 1:3			m ³	0,15	\$ 379.188,90	S	56.878.34		
Ladrillo H-10			un	50.00	\$ 800,00	S	40.000,00		
Desperdicios (4%)			4011	30,00	9 000,00	S	12.582.71		
HO.						-	SubTotal	\$	327.151
II. TRANSPORTES									
Material	Unidad	Contided (4)	Distance in the		A SHOW LINE		HILLOS		
Materiales varios	m3k	Cantidad (1)	Distancia (2) 10,00	(1 *2)	Tarifa		r. Unitario		
	IIIOA	1,00	10,00	10,00	\$ 800,00	\$	8.000,00		
							SubTotal	s	8.000,0
						_	Subiotal	-P	0.000,0
V. MANO DE OBRA				VS. F. LIE.		70.0	310	11.	
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	V	r. Unitario		
Oficial (1)		\$ 56.741,12	85%	\$ 104.971,00	1,50	\$	69.980,67		
Ayudante (1)		\$ 28.370,56	85%	\$ 52.486,00	1,50	S	34.990,67		
							SubTotal	\$	104.971,0

PIEDECUESTANA			ANÁLISI	S DE PRECIOS	UNITARIOS - A	PU		
İTEM			DES	SCRIPCIÓN			111	NIDAD
7.2	Limpieza ger	neral de la obra				-		m2
EQUIPO								1112
	ripción		Tipo	Tarifa/Hora	D			
ferramienta Menor (10% M.O.)	i i pereiri		Про	тапта/пога	Rendimiento	Vr. Unitario \$ 477.10		
						\$ 477,10		
						SubTotal	\$	477,
. MATERIALES EN OBRA						W/ E- +	CHE	
Desc	ripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario		
						SubTotal	\$	_
				115		Gubiotai	7	_
I. TRANSPORTES		-45			000	Marine Sandard Co.	and the	681
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		
							33	
						SubTotal	\$	
V. MANO DE OBRA								
		I toward	D					
Trabajador syudante (2)		Jornal \$ 56.741,12	Prestac. (%) 85%	Jornal Total \$ 104.971,00	Rendimiento	Vr. Unitario		
yudante (2)		\$ 56,741,12	85%	\$ 104.971,00	22,00	\$ 4.771,41		
							THE R	
						SubTotal	\$	4.771,
						www.total		

PIEDECUESTANA			ANÁLISIS	S DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	u		
İTEM	70		DES	CRIPCIÓN			1	INIDAD
8.1	Ensayo de L	aboratorio de Prod						un
EQUIPO								
	scripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario		
								- 11
								- 11
N.F.						SubTotal	5	
						Gubiotai		-
MATERIALES EN OBRA		RA PALA			E TREE		0.977	
De	scripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario		
nsayo de Laboratorio de Pro	ctor Modificado		un	1,00	\$ 99.570,00	\$ 99.570,00		
						SubTotal	é	99.570
						SubTotal	ş	99.57
TRANSPORTES		METHOD IN CO.						
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		_
						SubTotal	\$	
. MANO DE OBRA	Name of the last	FAR STATE						
Trabajado		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario		
		7.7.1.100		Jonai Total	rendimento	VI. Unitario		
FF	DA 18							
						SubTotal	\$	

W			ANÁLISIS	DE PRECIOS	UNITARIOS - AF	PU		
	Farmer de l	-bendered de Bo	DES	CRIPCIÓN			l	JNIDAD
PIEDECIPSTANA	Ensayo de L	aboratono de Der	sidades de Camp	00				un
. EQUIPO				So Transfer	-	N. The State of Labor.	The same of	Hard Street
Des	cripción		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario		
						SubTotal		
						SubTotal		_
. MATERIALES EN OBRA								
	cripción		Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario	11.04	
Ensayo de Laboratorio de Dens	sidades de Campi	0	un	1,00	\$ 99.570,00	\$ 99.570,00		
						SubTotal	\$	99.570,0
II. TRANSPORTES		OR STREET		HISTORIUM				
Material	Unidad	Cantidad (1)	Distancia (2)	(1 *2)	Tarifa	Vr. Unitario		
	_						Tirm:	
						SubTotal	\$	
V. MANO DE OBRA								
Trabajador		Jornal	Prestac. (%)	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	_	
Trabajador		Joiner	r restau. (70)	Johnan Total	Kendimento	VI. Omiano		
						SubTotal	S	
						COSTO DIRECTO		